INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-013-2025

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-013-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNERES, ASÍ COMO LAS RECARGAS Y REPUESTOS DE ESTOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA"** en el Portal Único de Contratación.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso de selección se recibió una solicitud conforme lo dispone la ley, solicitando que se limitara la convocatoria a MiPymes colombianas, razón por la cual, el 13 de mayo de 2025, se limitó la convocatoria a MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta.

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día 15 de mayo de 2025 a las 10:00 AM, término dentro del cual la Dirección de contratación Distrital recibió UNA (1) oferta, así:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS	13/05/2025 6:34 PM	$8.957.350

Teniendo en cuenta que el día 13 de mayo de 2025, el presente proceso de selección fue limitado a MiPymes de orden distrital, la entidad inicialmente procede a verificar que los proponentes cuenten con la calidad de MiPymes. Teniendo en cuenta lo antes descrito, se procede a evaluar la documentación aportada de la siguiente manera:

En cuanto a la calidad de MiPyme:

Proponente	Observaciones	Conclusión
RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS	El proponente aportó la certificación donde acredita la calidad de MiPymes. Domicilio: Santa Marta.	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a evaluar a:

1. <u>RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS CC: 1.082.905.250</u>

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la Oferta	X		El Proponente aporta formato debidamente diligenciado
2. Existencia y representación legal	**X**		El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Santa marta, con fecha de expedición 13/05/2025. Su objeto permite ejecutar el presente Proceso de

			Selección. El domicilio es en la ciudad de Santa Marta. El representante legal no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Vigencia: El termino de duración es indefinido. Constitución: Es mayor a cinco años.
3. Cédula de Ciudadanía	**X**		Presenta fotocopia del documento de identidad del representante legal de la empresa.
4. RUT	**X**		El proponente presenta Registro Único Tributario RUT. La actividad principal se encuentra relacionada al objeto del contrato. La fecha de expedición es del 13/05/2025.
5. Certificación Bancaria	**X**		El proponente presenta Certificación bancaria.
6. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**X**		El proponente aporta certificación.
7. Consulta Antecedentes Fiscales	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, donde se constató que el representante legal y la persona jurídica no tienen sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado de fecha 13/05/2025.
8. Consulta Antecedentes Disciplinarios	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde se constató que el representante legal y la persona jurídica no tienen sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado de fecha 13/05/2025.
9. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		La entidad de oficio consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas donde se constató que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

			Certificado de fecha 13/05/2025.
10. Consulta Antecedentes Judiciales	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes Judiciales, encontrando que no se reportan antecedentes judiciales sobre el representante legal. Certificado de fecha 13/05/2025.
11. REDAM	**x**		El proponente presenta el certificado de deudores alimentarios REDAM, con fecha 06/02/2025. El certificado es mayor a 30 días, sin embargo, tiene validez hasta el 13/05/2025.
12. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	**X**		El proponente presenta el Formato único de hoja de vida para persona jurídica debidamente diligenciado.
13. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	**X**		El proponente aporta certificado y cédula en la cual se verifica que es menor a 50 años.
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTERELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **SI** CUMPLE POR ESTE CONCEPTO.		

EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta que: El oferente que acredite la calidad de MiPymes, debe acreditar:

a) Experiencia especifica: la ejecución de máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, donde al menos uno de los contratos esté relacionado al suministro de tintas y tóneres o similares y el otro contrato esté relacionado con el alquiler y suministro de impresoras-fotocopiadoras láser.

b) Así mismo, que la cuantía de la sumatoria de los dos contratos sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial.

La persona jurídica **RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS C.C 1.082.905.250** con el fin de probar la experiencia solicitada aporta los siguientes contratos:

ORDEN DE SUMINISTRO	No. MC010–2024
VALOR:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000)
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
OBJETO:	Suministro de tintas y tóneres, así como las recargas y repuestos de estos para los

	equipos de impresión e la Alcaldía Distrital de Santa Marta.
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2024
FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO	N° 714 DEL 14 DE MARZO DE 2024
VALOR:	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($29.920.256)
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVERED SANTA MARTA D.T.C.H.
OBJETO:	Prestar el servicio de impresión, fotocopiado, y escáner bajo la modalidad de arriendo, para las UPSS de Bastidas consulta externa, Bond, Clínica Castellana, La Paz, Los Almendros y La Candelaria consulta externa de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND del DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H..
FECHA DE INICIO:	22 DE MARZO DE 2024
FINALIZACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2024

CONTRATO	N° PJ-AR-004-2024
VALOR:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES ($165.000.000)
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVERED SANTA MARTA D.T.C.H.
OBJETO:	“PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, Y ESCANER BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO. PARA LAS UPSS DE BASTIDAS CONSULTA EXTERNA, BONDA, CLÍNICA CASTELLANA, LA PAZ, LOS ALMENDROS Y LA CANDELARIA CONSULTA EXTERNA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH”
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2024
FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO	OCA3 DE 2023
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OBJETO:	“ALQUILER DDE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN, CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0787-2023, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
FECHA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2023
FINALIZACIÓN:	31 DE MARZO DE 2024

Por lo anterior, se concluye que la **OFERTA SI CUMPLE** este concepto.

ANALISIS FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto por la entidad en el Numeral 5 “OFERTA ECONÓMICA” de la Invitación Pública, se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta económica, la cual corresponde al resultado de la sumatoria del total de los elementos a suministrar de tintas y tóneres + el valor del alquiler de fotocopiadoras. La entidad determina que la oferta presentada por el proponente, cumple, toda vez que verificado de manera integral los valores establecidos tanto en la plataforma SECOP II ($ 8.957.350) como en el formato de oferta económica.

Por lo anterior, se concluye que la **OFERTA SI CUMPLE** por este concepto.

RESPECTO DEL NUMERAL 12.2. FORMATOS

El CAPITULO 16. de la Invitación Pública denominado **“DOCUENTOS DEL PROCESO”,** en el artículo 12, expresa los Documentos del Proceso son los documentos publicados en el SECOP II, y “…**12.2 FORMATOS”,** quiere ello decir, que dichos formatos deben también ser diligenciados en su integralidad y deben ser presentados junto con la propuesta.

Los formatos contenidos en el numeral 12.2. de la Invitación Pública son:

FORMATOS	SI LO PRESENTO	NO LO PRESENTO	OBSERVACIONES
Formato 1 Carta De Presentación De La Propuesta	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 2 Propuesta Económica.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 3 Manifestación De Limitación De Invitación A Mipyme Y Acreditación De La Misma	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 4 Compromiso Anticorrupción	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 5 Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Artículo 50 Ley 789 De 2002 (Personas Jurídicas)	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 6 Declaración Sobre Multas Y Sanciones	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 7 Experiencia Del Proponente	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 8 Certificado De Encontrarse Inmerso En Inhabilidades E Incompatibilidades Para Celebrar Contratos Públicos	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 9 Autorización De Tratamiento De Información Sensible A Diligenciar Por El /La Titular De La Información	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato 10 Aceptacion Especificaciones Tecnicas	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato No. 11 Certificado De Participación Independiente Del Proponente	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.
Formato No. 12 Criterios de Desempate	**X**		Aporta formato debidamente diligenciado.

Por lo anterior, se concluye que la **OFERTA SI CUMPLE** por este concepto.

CONCLUSIÓN

En el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5, se establece que, en los procesos de mínima cuantía, la entidad debe seleccionar la oferta con el menor precio siempre que cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en la invitación pública. Esto se refuerza en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, actualizado con las modificaciones de la Ley 2069 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA al señor Alcalde del Distrito de Santa Marta, en su condición de ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-013-2025 al proponente **RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS** identificado con C.C. **1.082.905.250**, por un valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTO CINCUENTA PESOS ($8.957.350 COP)** incluido IVA, toda vez que, de acuerdo al orden de elegibilidad y una vez evaluada reúne las condiciones habilitantes consignadas en la invitación pública, por ser la mejor oferta desde el punto de vista de la selección objetiva.

CLAUDIA MARCELA CUELLO DAZA
SECRETARIA GENERAL DISTRITAL